



Jdo. Contencioso - Admtvo. Nº 1
Avda. Tres de Mayo, nº3
Santa Cruz de Tenerife

Procedimiento: DERECHOS FUNDAMENTALES
Nº procedimiento: 0000203/2005
NIG: 3803835320050000528
Materia: URBANISMO

Intervención:

Demandante
Demandado

Interviniente:

asociacion tinerfeña de amigos
Ayuntamiento De Puerto De La C

Procurador:

**PROVIDENCIA DEL/LA MAGISTRADO-JUEZ
D/Dña. Jaime Gullarte Martín-Calero**

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2005.

Dada cuenta.. Examinada la competencia de este Juzgado, así como el escrito y documentos aportados, se tiene por parte al recurrente Asociación Tinerfeña Amigos de la Naturaleza en su representación y por interpuesto el anterior recurso. Requierase al AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ para que, con carácter urgente y dentro de un plazo máximo de cinco días, remita, conforme al artículo 46 de la L. J.C.A., el expediente al que deberá acompañar cuantos informes y datos considere procedentes y emplaze a los interesados que aparezcan en el mismo. Librese a estos efectos atento oficio al que se acompañara copia del escrito de interposición y en el que se le harán los apercibimientos del artículo 48 de la L. J.C.A. Notifíquese esta resolución, con entrega de la copia del escrito de interposición, al Ministerio Fiscal teniéndole por parte.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica en el plazo de 5 días desde su notificación.

Lo ordenó y firma S. Ilma.. Doy fe.